

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Nota informativa sobre la entrada en vigor del Protocolo de Aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio (2022-2026)**

Tras la firma que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2022, la Unión Europea y la República de Mauricio notificaron, los días 10 de julio de 2023 y 7 de septiembre de 2023 respectivamente, que habían llevado a término los procedimientos internos necesarios para celebrar el protocolo.

Por consiguiente, el Protocolo de Aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio entra en vigor el 7 de septiembre de 2023, en virtud del artículo 19 del protocolo.

---